

# ¿Mapas como herramientas de empoderamiento o marginación? Los derechos territoriales en la selva central

---

## Maps as Tools of Empowerment or Marginalization? The Territorial Rights in the Central Jungle

---

Recibido: diciembre 10 de 2012 | Revisado: febrero 12 de 2013 | Aceptado: mayo 13 de 2013

IDA ELISE MAGNUSSEN      UNIVERSIDAD DE BERGEN, NORUEGA

### ABSTRACT

The Cacataibo Native Community of Santa Martha has suffered from the presence of colonists on their communal territories for decades, which makes Land and resources scarce, something that produces a conflictive relation between the two groups. In order to argue against the colonist's claims and interest, the indigenous population has to create their own space of action within the frames of territorial rights created by the state. The article attempts to demonstrate how maps are not simply neutral reproductions of the territory that it aims to represent, but quite the contrary, they are creations made to serve specific ends. The maps may therefore be used pragmatically in order to achieve certain objectives. In this specific context, they serve the indigenous tribe as a tool to defend their territorial rights and interests.

**Key words:** indigenous people, colonists, territory, land, rights, Amazon.

### RESUMEN

La comunidad nativa Cacataibo de Santa Martha desde hace décadas ha sufrido por la presencia de colonos dentro de su territorio comunal. La existencia de colonos en la comunidad produce escasez de tierra y recursos para la población local, algo que contribuye a la relación conflictiva entre ambos grupos. Para poder argumentar en contra de los reclamos e intereses de los colonos, los indígenas tienen que buscar su espacio de acción dentro del marco de derechos territoriales creado por el Estado. El artículo buscó mostrar como los mapas no simplemente son reproducciones neutrales del territorio que busca representar, sino al contrario son creaciones hechas para servir a fines específicos. Los mapas, por lo tanto, pueden ser usados pragmáticamente para responder a retos concretos. En este contexto, sirven como herramientas para que los indígenas defiendan sus derechos e intereses territoriales.

**Palabras claves:** pueblos indígenas, colonos, derechos territoriales, Amazonas.

---

Artículo de Investigación. Universidad de Bergen. Noruega.  
Correo electrónico: idings87@hotmail.com



tre. Desde Pucallpa hay colectivos que llevan a Puerto Sungaro y de ahí se tiene que surcar por el río Sungaroyacu en “peque peque” hasta la comunidad. El viaje dura entre seis y ocho horas, río arriba, dependiendo de la época y el nivel de agua.

Los Cacataibo, principalmente, son agricultores y se dedican a la agricultura de corte y quema. Los cultivos principales son: arroz, plátano, maíz, frejol, yuca, camote y otros tubérculos como el dale-dale. Los productos son esencialmente, para su autoconsumo. Hay muy poca agricultura con fines comerciales. Los principios de la agricultura de corte y quema son los siguientes: primero, hay que cortar las plantas más pequeñas con un machete en el sitio donde el comunero quiere abrir su chacra; después se tiene que cortar los árboles más grandes con una moto sierra. Cuando toda la vegetación ha sido cortada, la chacra tiene que descansar un par de semanas para que se seque antes de quemar todo. La siembra debe hacerse en un corto tiempo (preferible uno o dos días después), antes de que aparezca la mala hierba y otra vegetación no deseada. Las familias, por lo general, tienen varias chacras donde siembran diferentes cultivos dado que las condiciones donde se puede sembrar cada cultivo varían. La agricultura de corte y quema implica que tienen que mudar su chacra cada tres o cuatro años, dado que la fertilidad de la tierra se debilita. La ubicación de la chacra de cada familia no es constante, depende de cómo esté el terreno.



Figura 2. Mujer indígena cosechando yuca en Santa Martha. Foto: Ida Elise

Aparte de la agricultura, la segunda fuente de subsistencia más importante es la pesca. Aquí se emplean varios métodos. Uno es pescar con anzuelo, otro método es pescar con una planta llamada huaca. Las hojas de la planta se aplastan y la masa verde que sale se echa en el río y marea a los peces. La metodología implica entrar físicamente al río y coger los peces con las manos. Significa que solamente se aplica en los ríos y quebradas más pequeñas. Esta forma de pescar implica que se puede regresar con mucho más pescado que con anzuelo. Un tercer método es hacerlo con malla y con *tarrafa*, que es un tipo de malla redonda con plomo en los bordes (Figura 3). Se arroja a la superficie del agua y por el peso del plomo se hunde y atrapa el pescado adentro. Aparte de esto, también se puede realizar la pesca con flecha en la época seca, cuando el agua está cristalina y se puede ver los peces con facilidad.



Figura 3. Comunero Cacataibo de Santa Martha pescando con tarrafa. Foto: Ida Elise Magnussen.

Solamente los hombres practican la caza de animales como el majas y el ronsoco entre otros. Sin embargo, esta labor se vuelve cada vez más complicada dado que los animales se han ido más lejos por la actividad humana que se va expandiendo. Ahora los animales domésticos como ganado, chanchos y gallinas también complementan la carne de monte. En el territorio también se encuentran plantas medicinales.

Aparte de ser una fuente de alimentos y medicina, existe todo un universo espiritual implicado en el territorio, dado que es el lugar donde habitan sus ancestros como también los espíritus del bosque. Más que ser un objeto

económico que suele ser la concepción de los ostentadores de poder, hay que ver el territorio no solamente como un pedazo de tierra, sino hay que tomar en cuenta todo el entorno físico, social, histórico y espiritual implicado en ello.

La comunidad tiene un título de propiedad que le fue otorgado en conjunto en el año 1986. Sin embargo, esto no significa que cualquier persona pueda hacer su chacra donde le parece conveniente. La comunidad tiene su manera de organizar el territorio y el uso y acceso que hace de él, practica un régimen de propiedad colectiva. El territorio es colectivo en el sentido de que cada miembro de la comunidad, en principio, tiene los mismos derechos a usar los recursos antes que haya sido explotado por alguien. Esto implica que uno pueda hacer la chacra en cualquier sitio que todavía no ha sido explotado por otra persona. Para obtener la posesión individual de un área, uno tiene que trabajarla. Cuando eso pasa, este territorio ya no es colectivo, sino propiedad privada de la persona que lo trabaja. La colectividad, por lo tanto, está implicada en el posible uso en el futuro y no en el actual uso en el presente (Gray, 1997).

La producción, por lo tanto, significa la conversión de la propiedad colectiva definida por acceso al recurso en cuestión a la posesión privada basada en labores (Gray, 1997). Este es el caso de Santa Martha en donde cada chacra es considerada propiedad de la persona o familia que la trabaja. La chacra no puede ser usada por otra persona, ni puede una persona cosechar los cultivos de la chacra de otra persona. A través de labores en lo mismo, la tierra vuelve a ser propiedad del usuario. De esta manera, se puede decir que la propiedad no es un objeto físico, sino que más bien se trata de relaciones sociales entre personas (Hann, 1998). Efectivamente, son los miembros de la sociedad quienes deciden las reglas de derechos de los recursos y las características de la propiedad, no el recurso en sí mismo (Lu, 2001).

En el sistema legal, a través de la Ley de Comunidades Nativas, las comunidades indígenas

tienen propiedad colectiva a través de su título de propiedad. Sin embargo, como se menciona también practican la propiedad individual internamente, que no son derechos otorgados a una área específica como son los derechos colectivos de propiedad otorgado a través de su título de propiedad, sino organizados a través de actividades agrícolas y otras actividades económicas en partes específicas del territorio.

### Método

Permanecimos en la comunidad de Santa Martha durante cinco meses, desde marzo hasta agosto del año 2011. La metodología empleada era la cualitativa, principalmente, la observación participante que en la práctica consistía en seguir a los comuneros en sus actividades cotidianas. Esto significaba trabajo en la chacra, pescar, cocinar, lavar ropa entre otras cosas. Además, se participó en todas las asambleas comunales y los talleres con la municipalidad y representantes de las federaciones indígenas y otras ONG. Además de la observación participante también se realizaron entrevistas formales e informales con residentes de la comunidad y con representantes de la municipalidad distrital y provincial.

El ingreso a la comunidad fue a través de la ONG el Instituto del Bien Común (IBC) que tenía contactos en la zona. Ellos nos pusieron en contacto con el presidente de la federación indígena FENACOCA que reúne a las comunidades Cacataibo en las regiones de Huánuco y Ucayali y también tuvimos la oportunidad de vivir con la familia que brindaba transporte en bote a la comunidad.

Nuestros informantes incluían a una serie de personas de diferentes orígenes y agendas. Principalmente, consistían en pobladores indígenas de la comunidad de Santa Martha. Pero, también, comprendía a pobladores no indígenas, representantes de diferentes ONG indígenas y no-indígenas, como además personas que trabajaban en los gobiernos locales. Del mismo modo, se estableció contacto con profesionales indígenas que habían sali-

do de Santa Martha y que vivían y trabajaban fuera de la comunidad ya sea en Lima o en otros pueblos cercanos a la comunidad.

Todos los nombres que aparecen en este artículo son pseudónimos con el objeto de proteger su integridad.

### Indígenas, colonos e intereses conflictivos

El año 1984 fue un momento decisivo en la historia de Santa Martha. La carretera Marginal que conecta a Lima con la ciudad de Pucallpa en la selva central fue mejorada y ahora era posible llegar hasta el puerto Sungaro en auto (Frank, 1994). Los comuneros recibieron la construcción de la carretera con bastante entusiasmo ya que asumían que iba a facilitarles la venta de sus productos en los pueblos y ciudades más grandes fuera de la comunidad, lo que traería consigo una mejora considerable en su economía. Sin embargo, la carretera trajo otras consecuencias: facilitó una ola de inmigración de *colonos* de la sierra. (Frank, 1994). Este proceso de inmigración se ha incrementado durante la última década, especialmente después del 2007.

Hoy en día, la comunidad sufre por la presencia de colonos principalmente en la parte sur occidental del territorio como se puede observar en la Figura 1. Por la ubicación de la comunidad en la selva alta, la mayoría de los inmigrantes viene de ciudades cercanas de la sierra, pero también vienen de otros sitios de la selva. Los colonos vienen, principalmente, en búsqueda de tierra; pero también con fines de trabajo entre otras cosas en la industria maderera. Las actividades económicas primordiales de los colonos son la agricultura y la ganadería. La ganadería requiere grandes extensiones de tierra que implica la tala extensa de los bosques. La comunidad siempre expresaba su preocupación por estas prácticas de los colonos que percibieron como incontrolables:

Ya tenemos una mayor invasión del territorio. Si seguimos dándoles la soja,

van a seguir trabajando, y nosotros, ¿dónde vamos a trabajar? Tal vez la comunidad quiere hacer un proyecto trabajando madera [...] o queremos hacer otras cosas, no vamos a tener territorio. Significa que tenemos que cuidar a nuestro territorio, para que ya no vaya a ser tan invadido. Tal vez nuestros hijos quieren cuidar animales, quieren conocer animales [...], pero no va a haber donde conocer a un animal si todo van a ser pastizales, si todo va a ser chacra. Como todos sabemos, antes podíamos caminar hasta [río] Huito. Ahora, ya no podemos andar. Si vamos a hacer pesca, tal vez nos acusa de robo o por hacer otra mala actividad en su territorio, en su lugar.

Estas palabras fueron expresadas por un comunero llamado Jorge durante una asamblea comunal. En esa ocasión, la población comenzó a hablar sobre la situación territorial aunque no era el tema principal de la reunión. Este es un fuerte reflejo de la gravedad de la situación que percibió la comunidad. Los residentes en la comunidad vivían constantemente con miedo de que los colonos avanzasen cada vez más e invadiesen sus territorios. Seguían con la crianza de ganado, y temían que ya no iba a ver suficiente terreno para realizar actividades no relacionadas a la crianza de ganado o agricultura. También se preocupaban por el futuro de sus hijos. En la comunidad, es obvio, que hay una situación de intereses conflictivos entre los colonos y los indígenas sobre el acceso a la tierra. Varios de nuestros informantes expresaron en diferentes ocasiones que no hay mucha tierra que no tenga dueño. La presencia de colonos en otras palabras hace que aumente la escasez de la misma.

Santa Martha tiene su título de propiedad que le fue otorgado en el año 1986 por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). El territorio de la comunidad tiene una extensión de 14 485 hectáreas y 6000 m<sup>2</sup>. El título de propiedad consiste en un documento o memoria descriptiva sobre la ubicación y tamaño del territorio como tam-

bién un mapa del territorio. Aparte del territorio que ha sido titulado, hay un área que nuestros informantes llamaron “la Ampliación”. Esta área fue usada por los comuneros en actividades de pesca y algunos comuneros también tenían su chacra en ese lado.

Un día fuimos con un grupo de mujeres de la comunidad, para hacer pesca con huaca en una quebrada en la Ampliación. En el camino pasamos por la chacra de una señora llamada Teresa. Allí recogimos las hojas de la planta y luego las machacamos en un mortero grande hecho de un tronco de madera con huecos y un palo grande. Pusimos la masa verde en las canastas que algunas de las señoras cargaron sobre en sus cabezas. A lo largo de la quebrada, hay áreas grandes de pastizales que pertenecen a dos hermanos colonos de la sierra. Para llegar a la quebrada teníamos que cruzar esos pastizales. Como siempre, empezamos a echar la huaca río arriba siguiendo la trayectoria de los peces.

Durante horas estuvimos pescando y regresamos con una cantidad considerable de pescado. Todas las mujeres regresaron a sus respectivas casas para preparar la cena en la tarde. En la noche, cuando estábamos en la comunidad y ya habíamos consumido todo el pescado escuchamos en la radio local un comunicado para la señora Teresa. El mensaje decía que tenía que acercarse a la comisaría en Codo del Pozuzo al día siguiente. La habían denunciado. Al día siguiente fuimos a hablar con ella. No tenía ninguna intención de ir a la comisaría. Ya sabía de qué se trataba. La habían denunciado por haber pescado en la quebrada de los dos hermanos. Nos dijo:

No son los dueños de esta quebrada solamente porque tienen sus ganados allí. Es el dueño del ganado, no de la quebrada. Nadie puede ser el dueño de una quebrada. ¿Además, por qué no viene aquí a confrontarme? ¿Qué le cuesta? ¿Por qué tiene que ir a la policía? Ni siquiera firmó este mensaje con su propio nombre sino “atentamente la comisaría”. La vez anterior que había ido a pescar en la misma

quebrada, el colono le había gritado por haber pescado en “su” quebrada. Teresa nos contó esto cuando estuvimos yendo a pescar el día anterior. “Si aparece de nuevo, voy a decirle que tú eres mi hija, y también mi abogada. Y de allí vamos a ver que se quede callado”. Sin embargo, no tuvo la oportunidad de decirlo ya que antes él contactó la policía. Teresa dijo que no tenía suficiente dinero para ir hasta Codo de Pozuzo en donde estaba ubicada la comisaría. Además no quiso perder todo el día allí. Nos dijo que en el caso que lo viese, iba a usar una planta al estrecharle la mano. Esa planta le iba a inhibir su habla. Y de esta manera, ella iba a ganar este conflicto. Además expresó su furia diciendo que este hombre iba a morir, junto con su ganado, por el calor del sol, ya que por haber cortado tantos árboles no iba a ver sombra ni para él ni para su ganado. Al final iba a ser castigado por sus malas acciones.

Este ejemplo sirve para demostrar las tensiones entre los colonos y los indígenas. Ninguno de los dos grupos cuenta con papeles que dice que puedan reclamar sus derechos territoriales del área llamada la Ampliación. En el mapa que acompaña al título de propiedad, dicha área simplemente está denominada “área bajo el dominio del Estado”. Ninguno de los grupos, por eso, tienen el derecho exclusivo de propiedad al área, pero ambos argumentan que tienen el derecho a usarlo. Sin embargo, la legislación peruana dice que los indígenas tienen derecho a la tierra que está titulada y también las partes que la han usado tradicionalmente en sus actividades económicas y culturales. Pero hay una inconsistencia entre la teoría y práctica. El hecho de que los colonos puedan denunciar a los indígenas a la policía por sus actividades en el lugar sin tener el derecho de propiedad, propone que la policía favorece a los colonos. También indica que hay considerables diferencias de poder entre ciudadanos indígenas y no indígenas en el Perú. Además demuestra las dinámicas que Jorge describe en la cita arriba. Ya no hay prácticamente ningún sitio en donde puedan pescar sin que los colonos digan que es prohibido.

Sin embargo, no solamente en el área de la Ampliación hay problemas con los colonos:

también se han establecido dentro del área titulada. Varias veces, la población indígena había ido a los linderos para desalojar a los colonos y además, los colonos habían firmado varios contratos con las autoridades de la municipalidad de Codo del Pozuzo para que salgan, sin lograr resultados mayores.



Figura 4. Área de pastizales de colonos en Santa Martha

### Crítica del proceso de titulación

Desde sus inicios, varios académicos peruanos criticaron al proceso de titulación de tierras como un “despojo institucionalizado” (Barclay y Santos, 1980), (Chirif 1980). Este dado a que limitaba legalmente qué partes del territorio podría ser aprovechado por la población indígena. Dar a las comunidades un área limitada afecta a las prácticas territoriales tradicionales de diferentes formas. Por ejemplo, el título de propiedad no toma en cuenta las dinámicas de la agricultura de corta y quema que implica que cada cierto tiempo tienen que mudar su chacra a otra zona dado que la fertilidad de la tierra se debilita. El trabajo que se realiza sobre el territorio, por lo tanto, no es estático, dado que no se quedan constantemente en la misma área. Además la Ley de Comunidades Nativas y el título de propiedad constatan que las comunidades indígenas solamente tienen derecho de propiedad a las áreas que usan para ganadería y agricultura, que son prácticas introducidas de la sierra. No son prácticas tradicionales de la zona. Las áreas que puedan ser clasificadas como bosques son propiedad del Estado.

La necesidad de las actividades económicas para poder tener derechos de propiedad,

sugiere que las comunidades son vistas por el Estado no como territorios que incluye todo el entorno que rodea a las poblaciones indígenas, sino como tierra, un objeto que brinda ganancias económicas. Por lo tanto, ven a la propiedad como una cuestión innata de la tierra en sí misma y no como un asunto de relaciones sociales y organización entre personas que es el caso en Santa Martha y otras comunidades nativas. Esta categorización, entonces, es problemática, dado que no se puede fácilmente delimitar el territorio de las poblaciones indígenas, que también incluyen los ríos, bosques y las relaciones sociales y espirituales implicados en ello.

La categoría de “Comunidad Nativa” en sí misma, además no refleja el sistema tradicional de organización territorial que estaba basada en enlaces familiares (Espinosa, 2010). Fue creada por el Estado peruano. Es una categoría basada en la organización en los andes, y que no existía antes en la Amazonía (Narby, 1989). Es una manera simplificada de organización para que el Estado pueda registrar y tener control de las poblaciones indígenas que existen en el país.

En la siguiente sección se analizó cómo la población indígena buscó la manera de defender sus derechos territoriales dentro de este marco que el Estado ha creado a través del uso de mapas.

### Mapas como herramientas en la defensa territorial

Existen varios mapas sobre el territorio de Santa Martha elaborados por diferentes instituciones y organizaciones. Los residentes de la comunidad mostraban una preocupación constante sobre cuál de ellos era el correcto. Correcto quiere decir que tiene la información más precisa sobre el área. Aquí analizamos el mapa hecho por la entidad estatal COFOPRI y otros dos hechos por el Organismo No Gubernamental (ONG) Instituto del Bien Común (IBC).

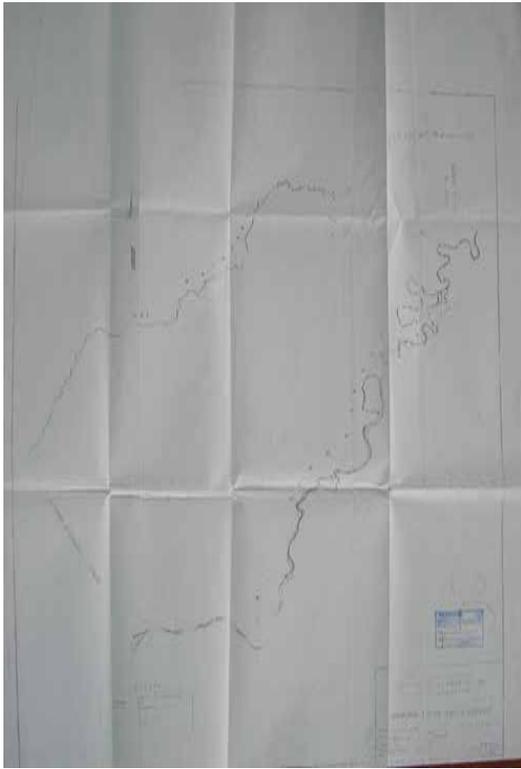


Figura 5. Mapa de Santa Martha hecho por COFOPRI en 1986.

Obviamente, era importante definir los límites territoriales dado que estos definen qué parte del territorio puede ser considerado su territorio comunal y de esta manera puedan reclamar sus derechos territoriales.

Un mapa sobre el cual siempre hablaban los residentes de Santa Martha es el mapa del título de propiedad elaborado por COFOPRI en 1986 (Figura 5). Ese mapa es una simplificación del territorio en el sentido más estricto del término. Está dibujado sobre un papel blanco con líneas débiles marcando los contornos de la comunidad. En el lindero derecho del territorio aparece el río Sugaruyacu. En el otro extremo se puede observar la quebrada de Pacuyacu. En los bordes cortos se puede observar las palabras “terreno de dominio del estado”. La comunidad de Unipacuyacu que está ubicada al otro lado de la quebrada Pacuyacu no figura en el mapa. El área denominada la Ampliación también está excluida. El mapa no dice nada sobre direcciones y el lector no familiarizado con el área, no puede

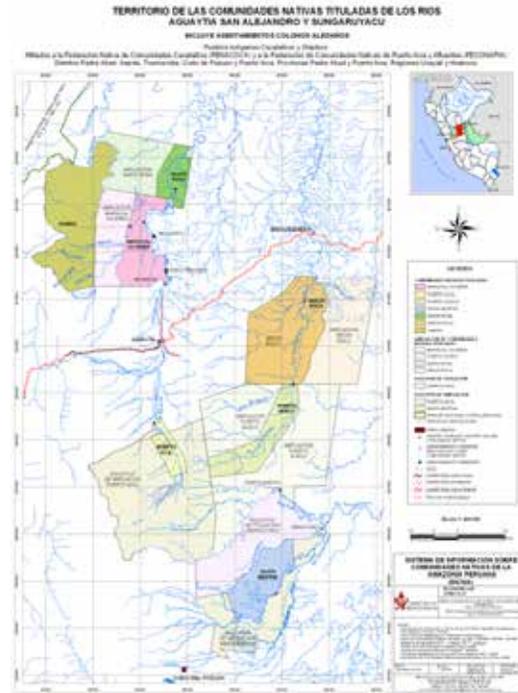


Figura 6. Mapa mostrando el área titulada y el área de la Ampliación. Elaborado por el IBC en colaboración con FENACOCA en marzo 2005.

saber dónde está el norte o el sur. El mapa, en otras palabras, no dice nada sobre el ambiente socio-geográfico que rodea a la comunidad. Dentro del área marcada como el territorio de Santa Martha no existe información sobre atributos geográficos como ríos, quebradas y otra información geográfica. Algunos representantes del Estado que no tienen conocimiento local sobre el uso del territorio usan el mapa como una fuente para otorgar títulos de propiedad.

En el mapa hay un significativo espacio vacío, lo cual no corresponde a la realidad vivida en el lugar. Como parte del proceso de titulación define el área que pertenece a la comunidad indígena al mismo tiempo que define la tierra que pertenece al Estado. La comunidad en el mapa, por lo tanto, está totalmente desconectada de su entorno. Este proceso se refleja en el mapa, dado que solamente los límites externos están demarcados, como además el territorio que pertenece al Estado el cual está mar-

cado con mayúsculas. En la esquina inferior derecha se puede observar el sello de COFOPRI que le da al mapa un valor legal.

Los mapas hechos por la ONG IBC contienen mucha más información que los mapas del COFOPRI. En la figura 1 el mapa del territorio de Santa Martha está marcado con color rosado. Tiene la misma forma que el mapa de COFOPRI. Además se puede ver las otras comunidades Cacataibo ubicadas alrededor de Santa Martha. Se puede observar la presencia de colonos en la comunidad marcada por símbolos rojos en el parte noroccidental del territorio y qué actividades económicas están practicando. Los colonos no solo están presentes en la comunidad de Santa Martha sino también en otras comunidades. Aparte de la agricultura, practican ganadería, caza, pesca y extracción de madera. Sus casas están marcadas por cuadrados rojos y blancos. Hacia el sur occidental se puede ver la ubicación de Codo del Pozuzo.

El área anaranjada, hacia el oeste, además, muestra que existe una solicitud para la construcción de una reserva territorial en la zona. También contiene información geográfica del interior de la comunidad tal como la ubicación de los ríos y las quebradas. El triángulo negro muestra donde están ubicadas las viviendas de la comunidad que indica la presencia humana. Los asteriscos verdes indican donde se ha observado pueblos indígenas en aislamiento voluntario. También indican la ubicación de los lotes petroleros, que sugieren intervención externa en el área.

Asimismo, muestran las direcciones sur, norte, este y oeste y donde está ubicada la comunidad dentro del Perú, como además la ubicación del Perú dentro de América Latina. En otras palabras describe el contexto en donde está ubicada la comunidad.

En el mapa 3, el territorio de Santa Martha aparece como un área celeste. El área amarilla alrededor de la comunidad indica la parte del territorio Cacataibo que Santa Martha

quiere incluir en el título de propiedad y que ellos llaman “la Ampliación”. Por lo tanto, es evidente que existen áreas que los residentes usan, pero que no están incluidas en el título de propiedad, algo que no reconoce COFOPRI llamándolo terreno del dominio del Estado. A diferencia del mapa de COFOPRI en donde la comunidad es prácticamente representada como una isla, aislada de la realidad geográfica, política, social y cultural, los mapas del IBC muestran todo esto dado que fueron elaborados para argumentar contra los reclamos del Estado y las empresas petroleras.

El IBC interactúa directamente con las comunidades durante todos los pasos seguidos en la elaboración de los mapas. Se puede decir, entonces, que sus mapas están basados en una combinación de conocimientos locales y científicos. Al mismo tiempo que las comunidades dependen del IBC, que cuenta con el conocimiento técnico para elaborar los mapas; el IBC también depende de los conocimientos locales de los pueblos indígenas para que los mapas sean lo más exactos posibles. Por lo tanto, hay una dependencia mutua entre ambas partes. Sin embargo, siendo una ONG, el IBC no tiene la autoridad para formalizar los mapas. Sus mapas, por lo tanto, no son reconocidos por ninguna institución u órgano público. El objetivo de los mapas del IBC es llamar la atención del Estado, las empresas privadas extractivas y el público en general. El objetivo era mostrar lo que muchos por años no quisieron ver. Por ejemplo, no existía información georeferenciada sobre concesiones y áreas naturales protegidas.

## Discusión

Los mapas reflejaban la invisibilidad de las comunidades vistas por el Estado. El objetivo de los mapas, por estas razones, es altamente político, como una respuesta al mito sobre Amazonía como “tierra sin gente para gente sin tierra” expresado por el expresidente Belaúnde.

Según Scott (1998), hay un tipo de “fuerza transformadora” relacionado con los mapas.

Este poder no es una característica innata del mapa en sí mismo sino de las personas o instituciones que elaboran y usan los mapas. El proceso de crear un mapa es un proceso de selección de ciertas características del lugar que el mapa busca representar. Esto implica que el mapa no es una representación neutral de la realidad que busca mostrar una selección más o menos consciente de hechos presentados para servir a un propósito específico. Esto significa que, a menos que el mapa ignore información necesaria para su uso no se puede considerar deficiente (Scott, 1998).

El propósito de un mapa es simplificar y sumar el territorio para el fin que quiere servir. Esto implica que haber puede una cantidad ilimitada de mapas sobre el mismo territorio pero que se ven totalmente diferentes dependiendo de quién lo ha hecho, quién lo va a usar y qué propósito va a servir en cada contexto específico. El mapa, por eso, puede ser empleado pragmáticamente para propósitos políticos. En este sentido se puede decir que los mapas no son neutrales. Por el contrario, son hechos para servir a ciertos fines.

El mapa de COFOPRI fue hecho con el fin de definir el territorio de Santa Martha y al mismo tiempo distinguir entre el territorio del Estado y los de Cacataibo. A diferencia del mapa del COFOPRI que ha sido elaborado por la entidad estatal, es decir, personas que no conocen personalmente tanto acerca de la organización territorial del lugar, los mapas del IBC son hechos en colaboración con la población de Santa Martha. A través del “participatory mapping” (Chapin, M.; Lamb, Z. y Threlkeld B., 2005) o mapeo participante. Esto es lo que Peluso (1995) llama “counter-mapping”; es decir la elaboración y uso de mapas para argumentar contra los reclamos del Estado, mostrando explícitamente su control y uso del territorio (Tsing, 1999).

Sin embargo, a pesar de ser parte del proceso de la elaboración de los mapas del IBC, el mapa que siempre usaron los Cacataibo de Santa Martha y por el que discutían los derechos territoriales, era el mapa de COFOPRI.

Los comuneros constantemente se referían a este mapa cuando discutían sus derechos territoriales. A pesar de que era el mapa más simple, lo usaron como una herramienta para argumentar por sus derechos territoriales.

Es el mapa oficial del territorio y tiene fuerza legal. En cambio, los mapas elaboradas por IBC son hechos por una ONG y por lo tanto no tienen esta fuerza.

Como dicen Barclay y Santos Granero (1980), el proceso de titulación, a pesar de que ha sido fuertemente criticado era una manera para las comunidades amenazadas por invasión de colonos en búsqueda de tierra, de asegurar sus derechos a “lo que quedaba” antes de perder todo (1980). Creemos que es posible ver la situación de Santa Martha en la misma manera, es decir usando el mapa de COFOPRI como el correcto para defender su territorio.

En otras palabras, a través de la organización del pueblo indígena en comunidades, y el proceso de titulación, los Cacataibo tienen que actuar dentro de un espacio no creado por ellos mismos sino por el Estado para defender sus derechos territoriales, es decir, para que tengan fundamento sus argumentos y para que sus voces sean escuchadas en este contexto como también a los propósitos políticos del Estado de distinguir tierra indígenas de tierras estatales marginalizando a los pueblos indígenas y dándoles una área limitada que no combina con sus prácticas territoriales y dinámicas colectivas. Los mapas de IBC, sin embargo, no eran suficientes para que los Cacataibo logran estos argumentos políticos.

## CONCLUSIONES

En este artículo hemos visto la centralidad que tiene el territorio en la vida de los indígenas de Santa Martha. No solo sirve como fuente de alimentos, también tiene propiedades sociales y espirituales. La comunidad sufre por la invasión de colonos, algo que produce escasez de tierra y por lo tanto amenaza su base de vida. Los derechos territoriales y la concepción del territorio por parte del Estado, no coinciden con los de la población indígena, lo que afecta su forma tradicional de organización del territorio. Sin embargo, para defender sus derechos territoriales los indígenas tienen que actuar dentro del espacio que el Estado facilita para que puedan argumentar la defensa de sus territorios. Los Cacataibo usan los mapas hechos sobre su territorio como herramientas de empoderamiento.

## Referencias

- Barclay, F. y Santos F. (1980). La Conformación de las Comunidades Amuesha: La Legalización de Un Despojo Institucionalizado. *Amazonía Peruana*, 3(5), 43-74.
- Chapin, M.; Lamb, Z. y Threlkeld B. (2005). Mapping Indigenous Land. *Annual Review of Anthropology*, 34, 619-638.
- Chirif, A. (1980). Colonización e Invasión: el Despojo Institucionalizado. *Amazonía Indígena*, 1(1), 15-24.
- Espinosa, O. (2009). ¿Salvajes Opuestos al Progreso?: Aproximaciones Históricas y Antropológicas a las Movilizaciones Indígenas en la Amazonía Peruana. *Anthropologica*, 27(27), 123-168.
- Espinosa, O. (2010). Cambios y Continuidades en la Percepción y Demandas Indígenas Sobre el Territorio y los Recursos Naturales en la Amazonía Peruana. *Anthropologica*, 28(28), 239-262.
- Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (FENACOCA).
- Frank, E. H. (1994). Los Uni. En Barclay y Santos F. (Eds.), *Guía Etnográfica de la Alta Amazonía*: 129-237. Quito: FLACSO.
- Gray, A. (1997). *Indigenous Rights and Development: Self-Determination in an Amazonian Community*. Eastbourne: Berghahn Books.
- Hann, C. M. (1998). Introduction: the Embeddedness of Property. En Hann C. M. (Ed.), *Property Relations. Renewing the anthropological tradition* (1-47). Cambridge: Cambridge University Press.
- Lu, F. (2001). The Common Property Regime of the Huaorani Indians in Ecuador: Implications and Challenges to Conservation. *Human Ecology*, 29(4), 425-447.
- Narby, J. (1989). *Visions of Land: The Asháninka and Resource Development in the Pichis Valley in Peru's Central Jungle* (tesis de doctorado). Universidad de Stanford, USA.
- Peluso, N. (1995). Whose Woods Are These? Counter-Mapping Forest Territories in Kalimantan, Indonesia. *Antipode*, 27(4), 383-406.
- Scott, J. (1998). *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven and London: Yale University Press.
- Tsing, A. (2008) Becoming a Tribal Elder, and Other Green Development Fantasies. En Dove, M. y Carpenter C. (Eds.), *Environmental Anthropology: A Historical Reader*: (393- 422). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.